CORPOURABA
CONSECUTIVO 200-01-07-99-0435-2024
Fecha: 10/09/2024 Hora: 13:42:48 Folios: 1

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

R-RI-25: ACTA DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

Versión 04

TRD:				
FECHA:	10 SEP 2024			
TIPO: (Marque con una X)	CONTRATO:	x	CONVENIO:	
Nº CONTRATO / CONVENIO:	200-10-01-12-0055-2023			
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	CORPORACIÓN IPS CEDISALUD, NIT 900.467.430-3			
OBJETO:	Contratar los servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales y pruebas complementarias para los funcionarios de CORPOURABA, en el marco del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo.			
VALOR:	Diecinueve millones doscientos cuarenta y un mil catorce pesos m/l ($19.241.014) Incluido IVA.			
VALOR ADICIÓN:	-0-			
PLAZO:	Diecisiete (17) meses			
NUEVO PLAZO:	Veinte (20) meses			

Entre los suscritos **JORGE DAVID TAMAYO GONZÁLEZ**, mayor y vecino de Apartadó, (Ant), identificado con la cédula de ciudadanía No.70.527.488, actuando como Director General Encargado mediante Acuerdo No. 100-01-02-01-0003-2024 del 24 de mayo de 2024, emitido por el Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá –CORPOURABA, ente Corporativo de carácter público del orden Nacional, identificado con NIT 890.907.748-3, creado mediante la ley 65 de 1968 y transformado por la ley 99 de 1993, facultada legalmente para contratar por el artículo 11, numeral 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, quien para efectos de este contrato y como entidad se denominará **CORPOURABA** o **LA CORPORACIÓN** y de la otra parte **CORPORACIÓN IPS CEDISALUD** identificado con Nit. 900.467.430-3, representada legalmente por la señora **YANETH ASTRID MONSALVE MARTÍNEZ,** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 43.811.478 de Bello, quien en adelante en este contrato y para sus efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan suscribir la siguiente **Modificación** al contrato de prestación de servicios (Aceptación de la Oferta) Nº **200-10-01-12-0055-2023**, previa(s) la(s) siguiente(s) consideración(es):

Nº	CONSIDERACIÓN
1.	Que mediante el proceso de selección de Mínima Cuantía No. 200-13-03-0002-2023, se invitó a los interesados en participar en el proceso para contratar los servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales y pruebas complementarias para los funcionarios de CORPOURABA, en el marco del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo .

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

TRD ACTA DE ADICIÓN / MODIFICACIÓN:	
Nº CONTRATO / CONVENIO:	200-10-01-12-0055-2023
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	CORPORACIÓN IPS CEDISALUD

2.	Que, una vez surtidas las etapas del proceso de selección, se procedió a la adjudicación a la empresa **CORPORACIÓN IPS CEDISALUD** identificado con Nit. 900.467.430-3, iniciando su ejecución el día 11 de abril de 2023.
3.	Que en el acuerdo colectivo suscrito entre CORPOURABA y SINTRAMBIENTE, en su Artículo 5 BIENESTAR SOCIAL, RECREACIÓN, ESTÍMULOS E INCENTIVOS, se estableció entre otros ítems, los siguientes: "A través del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, CORPOURABA, entregará 4 desayunos saludables durante el año a todos los funcionarios. Por medio de la Caja de Compensación Familiar, EPS, ARL y el plan de seguridad y salud en el trabajo, se promoverá programas de promoción y prevención de salud; especialmente la valoración nutricional para todos los empleados de la Corporación, una vez por semestre (…) CORPOURABA, gestionará la participación en los juegos intecars de los funcionarios que deseen participar y cumplan con los requerimientos para dicha participación, que serán establecidos por CORPOURABA a partir del diagnóstico médico de los funcionarios. El responsable del cumplimiento será la Subdirección Administrativa y Financiera…"
4.	Que para dar cumplimiento al acuerdo, se hace necesario adicionar al contrato las siguientes obligaciones: 1. Valoración nutricional 2. Valoración médica osteomuscular
5.	Que por lo anteriormente expuesto, se hace necesario adicionar la suma de $6.390.000, ampliar el plazo de ejecución del contrato y adicionar nuevas obligaciones.
6.	Que lo anterior, quedo plasmado en el acta de adición y/o modificación No. 200-01-07-99-0500 del 13 de diciembre de 2023.
7.	Que posteriormente, la supervisora mediante el formulario de solicitud de adición y/o modificación R-RI-65, con radicado 250-10-03-01-0276 del 04 de abril de 2024, solicito ampliar el plazo de ejecución del contrato por cinco (5) meses más, argumentando que el contrato contaba por un saldo a favor de $16.847.014, quedando plasmado en el acta de adición y/o modificación No. 200-01-07-99-0123 del 10 de abril de 2024.
8.	Que mediante solicitud de adición y/o modificación R-RI-65, con radicado 250-10-03-01-0845 del 30 de agosto de 2024, la supervisora requirió ampliar por el término de tres (3) meses más el contrato argumentando lo siguiente: 1. Actualmente el contrato cuenta con un saldo a favor de $13.798.014. 2. Se encuentra pendiente de por realizar los valores medicas periódicas de algunos funcionarios, las valoraciones nutricionales y valoración médica osteomuscular para los funcionarios, así como tener cobertura para los nuevos ingresos que se pueden presentar en la Entidad por las vacantes temporales o definitivas que actualmente tiene la Entidad, teniendo en cuenta el cumplimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Conforme a las siguiente(s) cláusula(s):

CORPOURABA
CONSECUTIVO 200-01-07-99-0435-2024
Fecha: 10/09/2024 Hora: 13:42:48 Folios: 1

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

TRD ACTA DE ADICIÓN / MODIFICACIÓN:	
Nº CONTRATO / CONVENIO:	200-10-01-12-0055-2023
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	CORPORACIÓN IPS CEDISALUD

Nº	CLÁUSULA
PRIMERO	Modificar el plazo de ejecución establecido en el numeral dos (2) del contrato de prestación de servicios (Aceptación de la Oferta) No. 200-10-01-12-0055-2023, así: **PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de presente contrato será de Veinte (20) meses, contados a partir del inicio de ejecución en Secop II, previa expedición del registro presupuestal y expedición de las respectivas pólizas o hasta agotar los recursos del contrato. El lugar de ejecución del presente contrato será el municipio de Apartadó, Antioquia.
SEGUNDO	Realizar la respectiva ampliación de la póliza No. 3602802-5, expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., identificada con NIT 890.903.407-9.
TERCERO	Las demás obligaciones y cláusulas del contrato (Aceptación de la oferta) se conservarán sin modificaciones.

Para constancia se firma en **Apartadó,** a los 10 SEP 2024

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
La presente modificación al contrato, se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

Proyectó: Sonia Nifier Balanta Moreno